

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3341** *PROPORSEG, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PEÑARNOSO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público el acuerdo de fusión de las sociedades Proporseg, S.L. (sociedad absorbente), y Peñarnoso, S.L. (sociedad absorbida), adoptado por unanimidad en sus respectivas Juntas Generales Ordinarias celebradas con el carácter universal el día 30 de junio de 2020, por el cual Proporseg, S.L. (como sociedad absorbente), absorbe a la sociedad Peñarnoso, S.L. (como sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener de forma gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Nieva (Segovia), 30 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de Proporseg, Sociedad Limitada, Miguel Ángel Antona Herranz.- El Administrador solidario de Peñarnoso, Sociedad Limitada, Pablo Antona San Millán.

ID: A200027145-1